



Boletín Documental
sobre Servicios Sociales
e Intervención Social
Gizarte Zerbitzuei eta
Gizarte Eskuhartzeari buruzko
Dokumentazio Aldizkaria

gizarte.doc

Urtarrila / enero 2007

-
- 2 Dossier monográfico
Gai-bakarreko dosierra
-
- 8 Buenas prácticas
Jarduera egokiak
-
- 9 Guías y herramientas
Tresnak eta gidak
-
- 10 Documentos
Dokumentuak
-
- 16 Convocatorias
Deialdiak
-

Dossier

Urgencias sociales, otra puerta de entrada a la red de servicios sociales

Joxanjel Agirre:
'El Servicio de
Urgencias Sociales es
una verdadera puerta
de acceso a los
servicios sociales'

Víctor Reixach i
Casacuberta:
'Entre las emergencias
y las urgencias
sociales'

Servicios de urgencias sociales: entre la emergencia social y el abordaje de necesidades estructurales

[LOS SERVICIOS DE URGENCIAS SOCIALES SE HAN CONFIGURADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO UNA PUERTA ALTERNATIVA DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMO UNA PIEZA ESENCIAL DEL SISTEMA] [LA CONFUSIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS DE EMERGENCIA Y URGENCIA, LA ATENCIÓN POR PARTE DE ESTOS SERVICIOS DE CARENCIAS ESTRUCTURALES, LA DISPERSIÓN COMPETENCIAL Y LA DESATENCIÓN DE DETERMINADAS NECESIDADES SOCIALES URGENTES SON ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA EN NUESTRO ENTORNO ESTA RED]

Las personas que requieren, ya sea de forma habitual o puntual, atención por parte de los Servicios Sociales precisan en ocasiones que esa atención se les preste de forma urgente. El funcionamiento burocrático y reglamentado de los Servicios Sociales públicos –burocrático en el sentido de que, para respetar la igualdad de derechos de toda la ciudadanía y la adecuación de los servicios prestados a las necesidades, es preciso un proceso a veces largo de tramitación– dificulta a veces la cobertura urgente de esas demandas, dificultades que se suman a la complejidad competencial del sistema –gestionado por administraciones muy diversas–, la limitación de horarios de atención y la amplitud de la gama de necesidades susceptibles de ser atendidas desde los propios servicios sociales. Estas razones, y algunas más, han contribuido a la generalización en los países de nuestro entorno de servicios de urgencias sociales diseñados con el objetivo de prestar una atención rápida a las situaciones de urgencia que se presentan en el ámbito de los servicios sociales.

También en la CAPV se han desarrollado en los últimos años estos servicios de urgencias sociales, si bien su desarrollo ha sido desigual en los diversos territorios y se enfrentan a una indefinición de funciones y cometidos que puede, en cierta medida, lastrar su desarrollo. Efectivamente, la confusión entre los conceptos de emergencia y urgencia, el abordaje por parte de estos servicios de situaciones sociales derivadas de carencias estructurales –en ningún modo imprevistas–, la dispersión competencial y la desatención de determinadas necesidades sociales urgentes –como las que pueden presentar, por ejemplo, los cuidadores de personas dependientes– son algunos de los elementos críticos que presenta en nuestro entorno esta

red que, cada día con mayor claridad, se configura como una segunda puerta de acceso a los servicios sociales.

En la actualidad, Euskadi cuenta, al menos, con los Servicios Municipales de Urgencias Sociales de Bilbao y de Vitoria-Gasteiz y con el más reciente Servicio Foral de Urgencias Sociales de Gipuzkoa, creado por el Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social de la Diputación guipuzcoana en junio de 2005. Como se observa en las tablas incluidas en la página 7 de este dossier, el número de personas atendidas por el SMUS vitoriano ha tendido en los últimos años ligeramente a la baja entre 2003 y 2005 (de 3.850 a 2.960), mientras que en el caso de Bilbao las intervenciones –al menos las estrictamente catalogadas como urgencias sociales– no han dejado de crecer. Las diferencias en la metodología seguida para la cuantificación y el registro de los usuarios hacen en cualquier caso dificultosas las comparaciones. Se trata, por otra parte, de servicios costosos, que funcionan en general sin interrupción (lo que obliga a una dotación extraordinaria de personal) y que requieren profesionales experimentados, motivados, bien formados y capaces de realizar un abordaje multidisciplinar de las situaciones que atienden.

El análisis de los datos relativos a estos servicios de urgencias sociales pone de manifiesto la indefinición que todavía rodea a sus funciones y, sobre todo, la amplia gama de tareas que se les encomienda, lo que sin duda complica su viabilidad. En un documento del SIIS sobre los modelos de atención a las personas sin hogar en Europa, se señalaba que la principal característica de los servicios de urgencias sociales es que operan durante 24 horas al día los 365 días del año y que están concebidos para atender, fundamentalmente cuando el resto de los dispositivos sociales están cerrados o no son operativos, las necesidades de los ciudadanos en materia de alojamiento y apoyo social. Además de prestar información y orientación de urgencia a las personas que requieren sus servicios, la finalidad de estos dispositivos es la de coordinar y dar una primera respuesta a las necesidades sociales que se producen fuera del horario de atención de los servicios sociales normalizados. La lista de funciones que realmente cumplen estos servicios es sin embargo mucho más amplia. En el caso del Samur Social madrileño, por ejemplo, se destacan las funciones de:

- Proporcionar información telefónica sobre los servicios sociales;
- Intervenir en situaciones de emergencia social, tanto colectivas como individuales, y en grandes emergencias;
- Atender las urgencias sociales que no pueden ser atendidas por los servicios sociales de atención primaria
- Atender a las personas sin hogar.

Aunque no en todos los municipios que cuentan con servicios de urgencias sociales la distribución organizativa es la misma –Barcelona distingue el servicio de urgencias sociales del de emergencias sociales, más orientado a la intervención social en siniestros y catástrofes–, parece claro que estos dispositivos se han centrado en tres grandes áreas de actuación, que se atienden generalmente desde las

mismas estructuras: la atención a las personas sin hogar, la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y la atención en situaciones de emergencia.

Además de ‘servicios de urgencias sociales’ es necesaria la provisión de ‘servicios sociales urgentes’, es decir, mecanismos para la cobertura rápida de necesidades que se plantean de forma perentoria y que los servicios sociales de base no siempre están en disposición de atender con rapidez

¿Qué consecuencias tiene esta acumulación de funciones? Por una parte, una cierta orientación hacia la provisión de alojamiento urgente y hacia el tratamiento de la ‘gran exclusión’, en detrimento de otras necesidades sociales también urgentes, muy a menudo relacionadas con la atención a las personas dependientes. Desde ese punto de vista, podría decirse que, además de ‘servicios de urgencias sociales’, es necesaria la provisión de ‘servicios sociales urgentes’, es decir, mecanismos de concesión urgente de servicios –en primer lugar alojamiento, pero también asistencia domiciliaria, estancias de respiro, ingreso en centros de día, etc.– que se plantean de forma urgente y que los servicios sociales de atención primaria no siempre están en disposición de ofrecer (como ejemplo cabe señalar que, en 1999, apenas un tercio de los ayuntamientos vascos podían ofrecer un SAD de urgencia en menos de tres días. Aunque el dato no es reciente, cabe pensar que el porcentaje no ha variado sustancialmente).

En ese sentido, puede considerarse todavía insuficiente el desarrollo de mecanismos –plazas de urgencia en residencias y centros de día, realización de ‘turnos de guardia’ por

parte de trabajadores del SAD para garantizar un cierto nivel de disponibilidad en cualquier momento, disponibilidad de ‘bonos’ para la libre utilización de determinados servicios por parte de usuarios con necesidades especiales, extensión de los horarios de apertura de los centros de servicios sociales, etc.– que podrían facilitar una mayor capacidad de respuesta de los servicios sociales ‘convencionales’ a las necesidades urgentes de sus usuarios. En ese sentido, tal y como señala Víctor Reixach i Casacuberta, miembro de la muy activa asociación catalana Prohabitatge, en el artículo de opinión que cierra este dossier, el refuerzo de los servicios sociales de base –sobre todo en términos de recursos humanos– y el establecimiento en su seno de procedimientos de urgencia constituyen la única fórmula viable para evitar que los servicios de urgencias se conviertan en una suerte de ‘puerta trasera’ al sistema de servicios sociales.

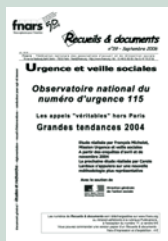
Por otra parte, la orientación de los servicios de urgencias sociales hacia la ‘gran exclusión’ obliga a que se atiendan desde ellos situaciones que, estrictamente, tienen poco de emergencia y en ningún caso pueden ser considerados ‘imprevistos’; se trata, al contrario, de carencias estructurales, de procesos de deterioro continuados que difícilmente pueden abordarse con medidas de urgencia. Cabe pensar sin embargo que el abordaje de situaciones estructurales de exclusión a través de medidas puntuables o de urgencia sólo tiene sentido –más allá de lo meramente paliativo– si a través de estas medidas se inicia una intervención más estable. Este fenómeno, en cualquier caso, no es nuevo: el abordaje de carencias estructurales con medidas que, en principio, se consideran de urgencia es patente también en el ámbito de las prestaciones económicas contra la pobreza y se materializó claramente en la conversión de lo que un día fueron ayudas de emergencia social –es decir, las AES– en prestaciones económicas cuasiperiódicas para el pago de gastos también periódicos. Desde ese punto de vista, los planes del SMUS vitoriano en el sentido de diferenciar la atención de urgencias sociales –en su concepción más ‘universal’– de la atención a las personas sin hogar o, al menos, con difi-

cultades de vivienda, parecen un paso acertado en la línea de diversificación y especialización de los servicios de urgencias sociales.

Por otra parte, la equiparación de las urgencias sociales con la atención a las personas sin hogar está llevando a especializar, al menos en parte, estos servicios en la atención a la población inmigrante –en 2005, el 43% de las personas atendidas por el SMUS vitoriano eran extranjeras–, constituyéndose así, como la propia red de atención a las personas sin hogar, en una red paralela de atención a la inmigración.

No puede olvidarse, al abordar las mejoras necesarias en los servicios de urgencias sociales, los aspectos normativos y competenciales que, si bien inciden claramente en todo el edificio de los servicios sociales, afectan de forma directa a los dispositivos de urgencia. En efecto, el Decreto 155/2001 de determinación de funciones en Servicios Sociales sólo hace referencia a las urgencias sociales al hablar de acogimientos de urgencia y, tangencialmente, del servicio de telealarma para personas mayores. Aunque el Decreto, y la vigente Ley de Servicios Sociales, determinan claramente cuáles son los municipios que deben ofrecer este tipo de acogimientos, su incumplimiento por parte de ciertos ayuntamientos es de sobra conocido. En cuanto a las competencias, no sólo están repartidas por diferentes niveles administrativos –local y foral, pero también autonómico– sino que, además, implican a organismos públicos y privados de muy diverso tipo (servicios sociales de base y especializados, cuerpos policiales locales y autonómicos, bomberos, Cruz Roja, Osakidetza, SOS Deiak, Protección Civil...). La coordinación de todos estos agentes, compleja y probablemente difícil de alcanzar, pasa por una determinación clara de funciones y por rehuir la tentación de considerar la coordinación interinstitucional, en último extremo, como una forma de dejación de responsabilidades y de transferencia de competencias.

bibliografía



Tres de cada cuatro servicios sociales de base no cuentan en la CAPV con procedimiento de urgencia

SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS
LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN LA CAPV. INFORME EXTRAORDINARIO DEL ARARTEKO AL PARLAMENTO VASCO. VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 1999.

El estudio realizado en 1999 por el SIIS Centro de Documentación y Estudios, a instancias del Ararteko, respecto al funcionamiento de los Servicios Sociales de Base ponía de manifiesto el muy escaso número de unidades de base que, a la fecha de realización del estudio, tenían establecido un sistema de respuesta inmediata a las necesidades sociales urgentes. De los 210 municipios que participaron en la encuesta, sólo en 48 –el 23% del total– se había establecido un sistema de estas características, que los autores del informe consideraban aconsejables y fáciles de organizar. Son, sin duda, datos antiguos aunque, probablemente, la carencia de procedimientos de urgencia en los servicios sociales de base continúa constituyendo una de las carencias de la atención primaria.

El 115 francés, una línea telefónica de urgencias saturada

MICHELOT, F.
URGENCE ET VEILLE SOCIALE. OBSERVATOIRE NATIONAL DU NUMÉRO D'URGENCE 115. GRANDES TENDANCES 2004. RECUEILS & DOCUMENTS, Nº 39, 2006.

Uno de los elementos claves de la estrategia francesa de atención a las urgencias sociales y, más concretamente, a las personas sin hogar, es el establecimiento en todo el territorio francés de un mismo número gratuito de urgencias sociales –el 115– a través del cual los profesionales de los servicios sociales y el conjunto de la ciudadanía, tanto las personas con necesidades sociales como eventuales testigos de situaciones de urgencia, pueden solicitar ayuda urgente a cualquier hora del día o de la noche. En cada departamento francés la línea

telefónica de urgencias sociales es gestionada por diferentes agentes, que pueden ser entidades sin fin de lucro, centros de servicios sociales, fuerzas de seguridad u hospitales. Según este informe del Observatorio Nacional del número de urgencias 115, el sistema ha llegado a un punto de saturación debido a la inadecuación de las redes telefónicas establecidas por los operadores: en total, la red del 115 recibió a lo largo de 2004 un total de 5,8 millones de llamadas, pero sólo fueron efectivamente atendidas el 32% de las llamadas en París y el 47% en el resto del país. En total, eliminando las llamadas erróneas y las realizadas por curiosos y bromistas, la red atendió de forma efectiva a 1,6 millones de demandas, la mayoría de las cuales (el 75%) fueron realizadas por los propios afectados y en demanda (en el 68% de los casos) de servicios de alojamiento. El 45% de estas demandas no obtuvieron una respuesta positiva, fundamentalmente debido a la ausencia de plazas y/o a las características de la persona demandante.

Más de 100 profesionales atienden el SAMUR social en Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
MEMORIA 2005. AYUNTAMIENTO DE MADRID, 128 PÁGINAS, 2006.

Con Barcelona, Madrid es la ciudad española que ha desarrollado un sistema municipal de emergencias sociales de mayor magnitud. A través del denominado Samur Social, creado en junio de 2004 e integrado en los Servicios de Emergencia de la ciudad de Madrid, el Ayuntamiento madrileño proporciona información telefónica sobre servicios sociales, interviene en situaciones de emergencia social y en grandes emergencias, asiste las urgencias sociales que no pueden ser atendidas por los servicios sociales de atención primaria y, además, atiende a las personas sin hogar que se encuentran en las calles de Madrid. El servicio cuenta con seis profesionales con funciones de coor-

dinación o mando en turnos de guardia permanente, 25 trabajadores sociales y cuatro administrativos dependientes del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y otros 75 profesionales dependientes de la empresa adjudicataria. El Samur social funciona las 24 horas del día los 365 días del año y se accede a él a través del 112 o de un número gratuito (900 100333). Cuenta con una sede central, seis unidades móviles y ocho equipos de calle. A lo largo de 2005, el Samur social madrileño recibió 40.174 llamadas, con una media aproximada de 170 al día. De ellas, el 44% hacían referencia a personas sin hogar. Por su parte, las unidades móviles atendieron a 2.731 personas distintas, con un total de 7.041 intervenciones. El Samur social realiza además un programa específico de actuación ante situaciones de alto riesgo que viven las personas mayores y requieren ingreso involuntario en una residencia. Así mismo, se encuadran en el programa municipal de urgencias sociales madrileño un dispositivo para el abordaje de la mendicidad infantil, un centro de alojamiento para mujeres con hijos/as en situación de emergencia, y un programa de alojamiento en hostales ante situaciones de emergencia.

Cómo se abordan las situaciones de emergencia social en el Estado español

ASOCIACIÓN PROHABITATGE
SITUACIONES DE EMERGENCIA E INTERVENCIÓN EN PERIODOS DE CRISIS EN LAS GRANDES CIUDADES DEL ESTADO ESPAÑOL. FEANTSA, 2003, PP. 20.

En el marco de un informe internacional, auspiciado por FEANTSA, sobre el tratamiento de las emergencias sociales en los diferentes países de Europa, la asociación catalana Prohabitatge elaboró en 2003 un exhaustivo informe sobre las situaciones de emergencia e intervención en periodos de crisis en las grandes ciudades del Estado español, con la vista puesta fundamentalmente en la atención a las personas sin hogar. El informe

presta especial atención a los recursos contra el frío habilitados en Barcelona, Madrid y Bilbao, y describe tanto las características de los servicios prestados a las personas sin hogar como el perfil de los usuarios de los diversos servicios. En sus conclusiones, el estudio señala que en el Estado español el concepto de emergencia social no hace referencia exclusivamente a una situación excepcional circunscrita a un espacio temporal acotado, sino que se concibe como aquella situación de exclusión social estructural en la cual vive una persona. En las grandes ciudades del Estado español, concluye el informe, la tipología de los servicios de emergencia no difiere en nada de la que habitualmente se presta a las personas sin hogar: un servicio en manos de entidades privadas, mayoritariamente religiosas, que prestan sobre todo recursos de carácter asistencial.

Una exhaustivo análisis de la intervención social en situaciones de emergencia

VARIOS AUTORES
INTERVENCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL, Nº 74, 2006.

Este monográfico de la revista *Servicios Sociales y Política Social*, editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, aborda la cuestión de las urgencias sociales desde el punto de vista de las situaciones de emergencia y las grandes catástrofes, es decir, desde el punto de vista de los servicios de protección civil. A través de media docena de artículos, la revista analiza el papel de los profesionales del Trabajo Social en estos contextos y describe los sistemas establecidos en ciudades como Barcelona o Bilbao. La revista también ofrece un artículo sobre el perfil del trabajador/a social 'emergencista', es decir, especializado en actuar en situaciones de emergencia.

Joxanjel Agirre: 'El Servicio de Urgencias Sociales es una verdadera puerta de acceso a los servicios sociales'



Joxanjel Agirre es responsable del Servicio de Inserción Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, del que depende el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS), pionero en la CAPV en el abordaje de las situaciones de emer-

gencia. Para Agirre, el SMUS se ha convertido en una verdadera puerta de acceso a los Servicios Sociales y en una herramienta de gran valor para la detección de las problemáticas sociales emergentes.

Se tiende a identificar en ocasiones los servicios de urgencias sociales con los servicios de atención a personas sin hogar. ¿Hasta qué punto es positivo unir ambas problemáticas?

La identificación se ha dado sobre todo desde la acción práctica de los Servicios Sociales cuando a las intervenciones propias de urgencia social se han añadido aquellas intervenciones realizadas por encontrarse cerrados –por cuestión de horario– los Servicios Sociales de Base. Ello ha derivado en la atención de personas que transitan por la ciudad, personas que sufren la falta de hogar por situaciones de emergencia social, personas “sin techo” debido a otras variables que les acompañan en su vida, etc. De ahí se deriva es la necesidad de discriminar y desagregar los diferentes tipos de atención: por una parte, la atención propia de urgencias sociales a cualquier ciudadano/a, que sería atendidas por los Servicios Municipales de Urgencias Sociales; por otra, la atención a las Personas Sin Hogar (PSH) y que pueden aglutinar tanto a “personas sin techo” (personas con diversas problemáticas sociales añadidas, personas con difi-

cultad para incorporarse a los recursos de acogida y alojamiento existentes, personas sin hogar cronificadas, etc...), como a personas con dificultades en el acceso a la vivienda y que de forma reiterada acuden a los Servicios Sociales en demanda de apoyo por esta cuestión. A partir de este diagnóstico, desde el departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, del que depende el SMUS, se está en el proceso de estudio para la creación de un equipo de trabajo multidisciplinar que tenga una dedicación exclusiva y centralizada sobre aquellas problemáticas que trascienden a lo que es una intervención meramente de urgencia social.

¿Existen recursos suficientes para dar una respuesta a las personas que plantean demandas sociales de urgencia?

En la ciudad de Vitoria existen recursos variados (pisos de emergencia para la población general, pisos de emergencia para las situaciones de violencia de género, Centro de Acogida Social, Centro de Noche para personas sin techo, asentamiento rodado, etc.) que pueden dar respuesta a las necesidades planteadas. Evidentemente, todo es mejorable y para ello se debe proceder a la mejora y rediseño de elementos tan variados como el mapa de recursos, los procedimientos de acceso a los mismos, profesional/es referente/s, diseño de itinerarios individualizados, protocolos de coordinación entre recursos, entidades y profesionales, o la aplicación de planteamientos estructurados pero flexibles.

¿Requieren las tareas profesionales que se realizan desde el Servicio de Urgencias profesionales un perfil específico?

En principio, no. No obstante, la experiencia demuestra que las y los profesionales que llevan años en este campo se forman también en otras áreas más amplias que las hasta ahora entendidas como más propias del trabajo social. Ello vuelve a poner de manifiesto que la atención debe hacerse de una manera integral, garantizando lo que actualmente se viene a llamar un abordaje bio-psico-social. También significaría que, más allá de una cualificación o perfil laboral específico, se tendiera a la cre-

ación de equipos multidisciplinarios para el abordaje integral de este tipo de situaciones.

¿Cuáles son a vuestro juicio los puntos débiles del servicio de urgencias sociales?

Una dificultad que se evidencia desde el trabajo diario es la dificultad de abordar las diferentes problemáticas desde el desconocimiento de “lo que está por llegar”. La imprevisibilidad implica una implicación profesional para realizar una buena acogida de la persona que plantea su necesidad y problemática. Por otro lado, la naturaleza de las situaciones de gravedad y la evolución de las mismas hace difícil poner límites a la intervención sobre la diversa casuística. Esto supone que se terminen sobrepasando las competencias municipales establecidas por Ley. También existen dificultades para que los que empiezan siendo casos de urgencia y se les da acogida inicial sean asumidos desde los restantes servicios del Departamento que atienden necesidades y personas similares, y/o desde otras entidades de la Administración pública. Por último, señalaría la dificultad que supone iniciar un itinerario y no poder incidir o participar en el proceso, o desconocer su evolución, hasta que se da una “recaída” en alguno de los casos y personas atendidas.

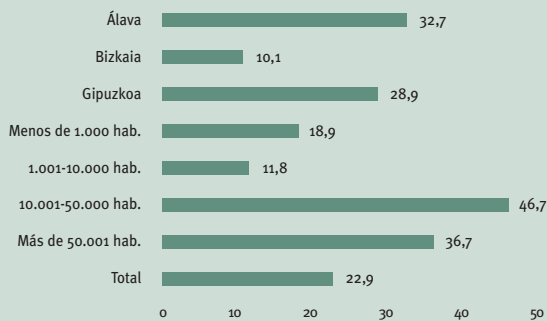
¿Y los puntos fuertes?

Como fortalezas señalaríamos que el SMUS se revela como una verdadera puerta de acceso a los Servicios Sociales Municipales: por medio de esta puerta se puede decir que ninguna persona se debería quedar sin atención, incluso más allá de la condición de su ciudadanía. El SMUS puede entenderse además como un observatorio social a través del cual diagnosticar las demandas sociales urgentes, y por ende puede ser un buen instrumento para el planteamiento de las políticas sociales y/o el rediseño de las que se estén implementando. El SMUS es también una antena social, para la detección de nuevas realidades que pudieran derivar en problemáticas. También consideramos que desde el SMUS de Vitoria-Gasteiz, y dada su dilatada experiencia en el campo de las Urgencias Sociales, se podría derivar un ejercicio de buenas prácticas para su utilización en otros campos de los Servicios Sociales.

datuak datos

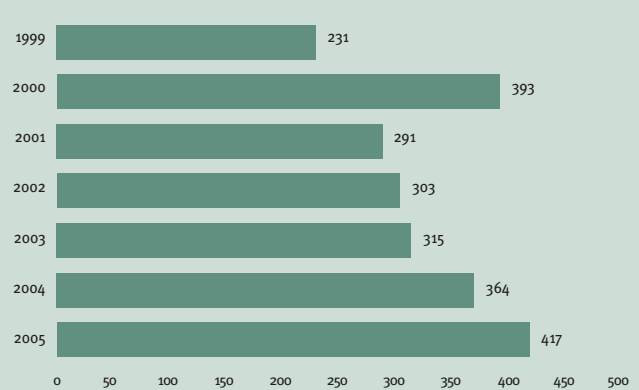
- Entre 2003 y 2005, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales de Bilbao ha atendido a un número creciente de usuarios/as, mientras que en el de Vitoria-Gasteiz el número de usuarios se redujo ligeramente. La Diputación Foral de Gipuzkoa creó en junio de 2005 un servicio foral de urgencias sociales.
- En Bilbao, el 42% de los casos de urgencias sociales atendidos en 2005 correspondían a casos de malos tratos. En Vitoria-Gasteiz, el 74% de todas las personas atendidas por el SMUS eran transeúntes.
- En 1999, sólo el 22,9% de los ayuntamientos de la CAPV contaban con procedimientos de urgencia dentro de sus Servicios Sociales de Base. Únicamente el 37,6% de los municipios era capaz de ofrecer un servicio de asistencia domiciliaria de urgencia en menos de tres días.

Gráfico 1. Servicios Sociales de Base que cuentan con procedimientos de urgencia en la CAPV (%)



Fuente: SIIS Centro de Documentación y Estudios. La situación de los Servicios Sociales de Base en la CAPV. Informe extraordinario del Ararteko al Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 1999.

Gráfico 2. Evolución de las urgencias sociales atendidas por el SMUS de Bilbao



Fuente: Memoria 2005 del Departamento de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao, 2006.

Tabla 1. Número de días de espera para obtener un SAD en caso de urgencia

	Repuesta inmediata	1-2 días	3-7 días	8-30 días	Más de 30 días	NS/NC
Álava	-	56,4	10,9	-	-	32,7
Bizkaia	-	34,2	19,0	13,9	3,8	29,1
Gipuzkoa	1,3	27,6	48,7	3,9	7,9	10,5
Menos de 1.000 hab.	-	29,7	40,5	1,4	5,4	23,0
1.001-5.000 hab.	1,7	33,3	25,0	10,0	5,0	25,0
5.000-10.000 hab.	-	37,5	31,3	18,8	-	12,5
10.000-50.000 hab.	-	50,0	13,3	13,3	-	23,3
Más de 50.000 hab.	-	53,3	13,3	-	6,7	26,7
Total	0,5	37,6	27,6	6,7	4,3	23,3

Fuente: SIIS Centro de Documentación y Estudios. La situación de los Servicios Sociales de Base en la CAPV. Informe extraordinario del Ararteko al Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 1999.

Tabla 3. Evolución de la atención prestada en los programas del SMUS de Bilbao

Programa/año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Urgencias Sociales ¹	117	393	291	303	315	364	417
Reintegración socio-laboral ²	66	73	35	33	33	55	28
Corta estancia de AME ³		1.581	1.244	5.917	4.619	5.399	5.592
Información y orientación ⁴	39	121	453	947	817	992	1.058
Atención telefónica ⁵	61	110	2.350	3.285	2.602	2.632	2.166

¹ Nº de urgencias atendidas. ² Nº de unidades de convivencia. ³ Nº de entrevistas realizadas. Albergue Municipal de Elejabarri. ⁴ Nº de entrevistas realizadas. ⁵ Incluye el nº de entrevistas telefónicas de coordinación entre profesionales e información a particulares.

Tabla 4. Personas atendidas por el Servicio Foral de Urgencias Sociales de Gipuzkoa (2005)*

	Violencia de género	Urgencia social	Total	%
Residente	87	35	122	49
De tránsito	7	118	125	51
Total	94	153	247	100
%	38	62	100	

Fuente: Memoria 2005. Dirección de Inserción Social y Empleo. Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción. *El programa se inició en junio de 2005, por lo que sólo funcionó durante siete meses en 2005.

Tabla 5. Evolución de las características de las personas atendidas por el SMUS de Vitoria-Gasteiz

	2003	2004	2005
Personas atendidas	3.850	3.484	2.960
Transeúntes (%)	83	73	74,1
Residentes (%)	17	27	25,9
Extranjeras (%)	50	44,8	43,3
Nacionales (%)	50	55,2	56,7
Hombres (%)	84,5	81,5	81,4
Mujeres (%)	15,5	18,5	18,5
Actuaciones realizadas*	18.444	17.834	17.022

Fuente: Memoria 2005 del Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2006. *Se incluyen los siguientes actos profesionales: información, orientación y asesoramiento; intervenciones urgentes y las específicas del Servicio de Inserción Social. No se reflejan las intervenciones mediante comunicaciones telefónicas.

Tabla 2. Evolución de la problemática prevalente de las urgencias atendidas por el SMUS de Bilbao (%)

	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Violencia doméstica	32,2	27,7	31,4	57,9	56,3	42,7
Menor extranjero no acompañado	12,0	11,5	10,4	7,9	6,4	9,4
Tercera edad	10,6	13,2	13,9	7,4	8,6	10,5
Desprotección de menores	9,9	7,5	12,7	6,0	7,4	8,5
Salud mental	7,5	9,9	4,7	5,4	5,0	6,3
Desalojo o desahucio	4,1		1,2	1,6	-	1,3
Conflicto familiar	5,1	8,5	2,8	5,4	5,5	5,5
Sin techo	2,7	2,9	4,7	-	1,4	2,2
Salud física	1,3	1,9	0,9	3,3	1,6	1,8
Extranjería	-	4,9	4,7	-	-	1,7
Otros	14,6	12,0	12,6	5,1	7,8	10,1
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Memoria 2005 del Departamento de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao, 2006.

Entre las emergencias y las urgencias sociales



Víctor Reixach i Casacuberta
ASSOCIACI3 PROHABITATGE

Entre los conceptos emergencia y urgencia social no existe una distinción diáfana, sino que a menudo ambos conceptos se emplean indistintamente aunque hagan referencia a situaciones diferentes y, por lo tanto, el modelo de intervención requerido tampoco sea el mismo. Osamos apuntar que con el concepto de “urgencia” nos referimos a situaciones personales que requieren una intervención inmediata que evite la consolidación de una situación de exclusión social o residencial grave. En cambio, cuando hablamos de emergencia social apelamos a aquella situación sobrevenida que afecta simultáneamente a diferentes personas y que no responde necesariamente a la situación personal de los afectados. En este caso, lo más habitual, es hablar de siniestros.

Así pues, mientras que la urgencia social afecta a una persona o a una familia, la emergencia acostumbra a incidir sobre una colectividad de forma sobrevenida e inesperada. Ambas situaciones comparten, eso sí, el hecho que hacen referencia a una tipología de situaciones muy amplia y variada. En el caso de la urgencia puede tratarse, por ejemplo, de una anciana que se ha perdido, de una mujer que ha padecido violencia de género o de un turista a quien han robado todas sus pertenencias. A su vez, las circunstancias que pueden desencadenar una situación de emergencia social van desde un terremoto hasta la explosión de una cañería de gas, por ejemplo.

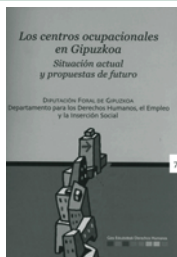
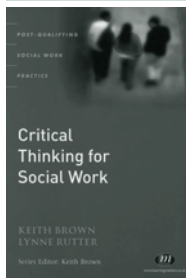
En Barcelona, los servicios destinados a atender ambas situaciones están diferenciados. Así, existen los Servicios de Emergencias Sociales, integrados por 24 técnicos municipales (asistentes sociales, psicólogos y otros especialistas de los servicios personales) que atienden a las personas afectadas y cubren sus primeras necesidades. Estos servicios se complementan con los bomberos, el número de teléfono 061 de urgencias médicas para la atención médica, la Guardia Urbana para la seguridad en la zona y efectivos de servicios urbanos y mantenimiento para reparaciones en el espacio público. Este dispositivo se activó, por ejemplo, en enero del 2005, después

del hundimiento del túnel del barrio del Carmel de Barcelona durante las obras de ampliación de la línea 5 del metro. En relación con las urgencias sociales, en la capital catalana opera el CMAUS, que es el Centro Municipal de Atención de las Urgencias Sociales, en funcionamiento desde 1989. Este servicio atiende, fuera de los horarios de cobertura de los servicios normalizados, a las personas que se encuentran en una situación de urgencia social (personas extraviadas, mujeres que han sufrido malos tratos, refugiados, turistas a los que les han robado, etc.).

El CMAUS presta atención social transitoria que se concreta en información y orientación telefónica o presencial, y en atención por parte de un equipo de atención de urgencias sociales, que valora cada caso, y puede decidir una intervención puntual y derivar el usuario a los servicios y recursos que correspondan. A su vez, el CMAUS cuenta con el SUD (Servicio de Urgencias Domiciliarias), que es “el ojo” del servicio. Se trata de un trabajador familiar que acude al domicilio desde el cual se ha solicitado la ayuda e informa del problema a los trabajadores sociales del CMAUS. Junto al SUD, opera también el SAT (Servicio de Alarmas Telefónicas), que presta asistencia a las personas mayores o con disminución. Al beneficiario se le instala un aparato conectado vía telefónica a una central receptora abierta las 24 horas con la cual puede comunicarse pulsando simplemente el botón de la pulsera que lleva.

Para garantizar la eficacia y eficiencia de los servicios de urgencias sociales es clave que los mismos estén coordinados con el resto de recursos sociales. Eso es así en Barcelona. Sin embargo, debido a que los servicios sociales de atención primaria de la ciudad están colapsados, el CMAUS tiene que atender cada vez más usuarios. El refuerzo de los servicios sociales de base –sobre todo en términos de recursos humanos– y el establecimiento en su seno de procedimientos de urgencia constituyen la única fórmula viable para evitar que los servicios de urgencias se conviertan en una suerte de ‘puerta trasera’ y para ofrecer desde las unidades de base la atención integral que sus usuarios requieren.

jarduera egokiak buenas prácticas



Pensamiento crítico para el trabajo social

BROWN, K. Y RUTTER, L. **CRITICAL THINKING FOR SOCIAL WORK.** EXETER, LEARNING MATTERS, PÁGS. 50, 2006. REF. 158988.

La práctica diaria en trabajo social frecuentemente se distingue por demandar del profesional decisiones y medidas inmediatas ante los diversos problemas que se le presentan, dejando poco lugar a la reflexión. Sin embargo, las consecuencias de sus decisiones y actos pueden tener una gran repercusión en las vidas de otras personas, lo que hace que la reflexión y el espíritu autocrítico sean cualidades extremadamente importantes para un o una profesional del trabajo social. Este manual, a través de cinco capítulos, ofrece material teórico y práctico para reflexionar sobre el pensamiento crítico y su utilidad en la práctica diaria. Además de estimular el sentido autocrítico y la reflexión, el manual incorpora algunas pautas sobre la mejor manera de reflejar esta actividad reflexiva por escrito de forma ordenada y discursiva, cuestión ésta a la que, en nuestro entorno, quizá no se le da la suficiente importancia a la hora de formar profesionales del trabajo social. Elaborado como material de estudio para cursos de postgrado, este manual sobre la aplicación del pensamiento crítico al trabajo social puede resultar de utilidad a todas las personas interesadas en este ámbito, tanto estudiantes como profesionales.

Vitoria-Gasteiz aprueba un Plan para hacer frente al reto del envejecimiento durante el próximo quinquenio

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL **PLAN GERONTOLÓGICO DE VITORIA-GASTEIZ 2006-2010.** SERIE: TEMAS MUNICIPALES. VITORIA-GASTEIZ, AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, PÁGS. 114, 2006. REF. 158164.

Desde que el municipio de Vitoria-Gasteiz aprobó su primer Plan Gerontológico han pasado casi quince años, caracterizados por la aparición de

diversos fenómenos, entre los que destaca el envejecimiento progresivo de la población. De ahí la elaboración por parte del Departamento de Intervención social de un nuevo Plan, esta vez previsto para un período de cinco años, 2006-2010. Con este Plan Gerontológico, en el que se proponen soluciones y estrategias para hacer frente a los retos y oportunidades del envejecimiento, Vitoria-Gasteiz pretende sentar las bases que orienten durante los próximos años la atención al colectivo de personas mayores. El Plan está organizado en siete líneas estratégicas y 33 líneas de actuación, que recogen a su vez diversas acciones en muy diversos ámbitos. En él se contemplan además el calendario de aplicación de las diferentes acciones integradas en el mismo y la evaluación y seguimiento del mismo.

Los centros ocupacionales, a la búsqueda de su identidad

MARTINEZ, N. Y FERNANDEZ, A. **LOS CENTROS OCUPACIONALES EN GIPUZKOA. SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO.** ZENTRO OKUPAZIONALAK GIPUZKOAN. EGUNGO EGOERA ETA ETORKIZUNERAKO PROPOSAMENAK. SERIE: DERECHOS HUMANOS, Nº 7, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA. REF. 159049.

Prácticamente desde sus inicios, como acertadamente plantean los autores de este libro, la función de los Centros Ocupacionales ha estado sometida a permanente revisión y debate y su definición aparece regularmente como una cuestión pendiente; pese a ello, los CO siguen constituyendo un componente esencial de la oferta de servicios diurnos que se presta en la CAPV a las personas con discapacidad. A través del repaso de la abundante literatura publicada respecto a las funciones (reales y potenciales) de este tipo de centros, y de entrevistas y grupos de discusión con personas implicadas en la prestación de servicios a personas con discapacidad en Gipuzkoa, este trabajo –editado por el Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social y elaborado por dos

profesores de la Universidad de Deusto– analiza las visiones, muy contrapuestas, que existen respecto al régimen ocupacional, a caballo entre la atención diurna, más o menos rehabilitadora, y la integración laboral. Sin posicionarse abiertamente en ningún sentido, los autores de la investigación subrayan las ventajas, innegables, que lo que se ha venido en llamar modelo vasco de centros ocupacionales ha supuesto, al menos en Gipuzkoa, y ponen también de manifiesto sus debilidades y limitaciones. A partir de tal contraste, y del consenso en la necesidad de actualizar la oferta ocupacional, proponen una serie de mejoras que pasan por ordenar los servicios no desde las etiquetas –deficiencias–, sino desde las ayudas y apoyos necesarios, concebir los C.O. como servicio comunitario de apoyo a la vida cotidiana, y redefinirlos en clave de calidad de vida, participación e inclusión social.

Homosexualidad y trabajo social

MAROTO, A.L. **HOMOSEXUALIDAD Y TRABAJO SOCIAL. HERRAMIENTAS PARA LA REFLEXIÓN E INTERVENCIÓN PROFESIONAL.** SERIE: TRABAJO SOCIAL. MADRID, SIGLO XXI, PÁGS. 400, 2006. REF. 158976.

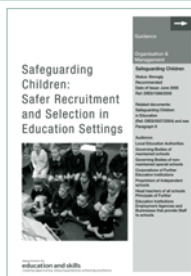
Diplomado en Trabajo Social y licenciado en Sociología, el autor de este libro tiene una amplia experiencia en la gestión y la planificación de la intervención social así como en el movimiento asociativo de gays, y lesbianas, bisexuales y transexuales. Fruto de su experiencia es este extenso trabajo, casi enciclopédico, a medio camino entre el manual de autoayuda y la guía de buenas prácticas profesional, con el que se quiere ofrecer a los profesionales de la intervención social conocimientos y herramientas que les permitan un adecuado asesoramiento en relación a la orientación homosexual. El grueso del trabajo está orientado al análisis teórico de muy diversas cuestiones relacionadas de forma más o menos directa con la homosexualidad y el trabajo social: construcción de la identidad homosexual, *counselling* y

trabajo social, grupos de ayuda mutua, etc. En la segunda parte se ofrecen algunas aproximaciones prácticas a tres tipos específicos de intervención: gabinetes de trabajo social, trabajo en medio abierto con hombres que tienen relaciones sexuales con hombres en situación de especial vulnerabilidad, y grupos de ayuda mutua para madres y padres de gays y lesbianas.

Gestión de centros para personas con discapacidad

CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS. GESTIÓN DE CENTROS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.** VALENCIA, GENERALITAT VALENCIANA, PÁGS. 195, 2005. REF. 156802.

Este manual está orientado a la dirección, organización y planificación de los procesos básicos de los centros para personas con discapacidad, con especial referencia a los de personas con discapacidad intelectual. La guía aglutina los fundamentos básicos de un sistema de gestión de la calidad y, en particular, los del Sistema Básico de Calidad elaborado por la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana. El manual se estructura en torno a tres secciones: los Procesos Estratégicos –aquellos en los que la Dirección tiene un papel protagonista– que son los que sirven para planificar, orientar y mejorar la vida del centro hacia unas pautas determinadas de convivencia y de actuación profesional de calidad; los Procesos Esenciales, aquellos a través de los cuales se prestan los diferentes servicios profesionales a los usuarios y sus familias; y, en tercer lugar, los Procesos de Apoyo, que gestionan los recursos, materiales y productos mediante los que se prestan estos servicios. En un completo anexo se incluyen los registro y documentos necesarios para la puesta en práctica del proyecto de calidad.



Eskoletan ematen diren sexu abusuak ekiditzeko gida

SAFEGUARDING CHILDREN: SAFER RECRUITMENT AND SELECTION IN EDUCATION SETTINGS. LONDRES, DEPARTMENT FOR EDUCATION AND SKILLS, PÁGS. 19, 2005. REF. 151796.

Horren mingotsak gertatzen diren haurren sexu abusuak ez gertatzeko gida da honako hau. Eskola eta hezkuntza zentroetan irakasleen edo hezkuntza langileen artean jokabideak aurrikusteko, Erresuma Batuko haurren babeserako bulegoak *–The Children's Safeguards Policy Unit–*, lanbidean hasi aurreko aukeraketa prozesuetan jartzen du arreta. Bi elkarriketatzailerek betetako azterketetan, halako gertakizunetatik kontu izateko: nortasunaren ingurukoak, osasunaren arlokoak, hautagaien erreferentzia gisara aurkeztutakoak eta kualifikazioaren baitan jasotakoak dira, besteak beste, galderetan eskatzen direnak. Haurtzaroaren inguruan lanean ari direnen jokabide etikoak bermatzea da asmoa, egiaztatze prozedura honekin lortu nahi dena. Hautagaien egituratutako zerrenda hau, gehigarri gisara bertan aurkeztu du gidak.

Los primeros pasos hacia una exitosa coordinación de los servicios para personas mayores

NIES, H.
MANAGING EFFECTIVE PARTNERSHIPS IN OLDER PEOPLE'S SERVICES. *HEALTH AND SOCIAL CARE IN THE COMMUNITY*, VOL. 14, Nº 5, PÁGS. 391-399, 2006. REF. 158608.

La integración de servicios se considera, en estos momentos, de suma importancia para poder atender las necesidades de la creciente población de personas mayores en los países occidentales. Pero a pesar del valor que últimamente se da a la prestación coordinada de servicios de urgencia, cuidados de larga duración; servicios sociales, vivienda y otros servicios dirigidos a este colectivo, todavía escasea la literatura sobre la organización y gestión de los nuevos servicios integrados. Este artículo, publicado

por la revista *Health & Social Care in the Community* en un número monográfico sobre colaboración en el espacio socio-sanitario, recoge las principales conclusiones de "CARMEN", un proyecto de la Unión Europea que fomenta el intercambio de experiencias sobre la coordinación de servicios para personas mayores. Los autores del artículo subrayan que esta investigación no aporta conclusiones definitivas y por ello no es más que un pequeño primer paso hacia un consenso en la planificación y gestión de los servicios coordinados. No obstante, el artículo, que reúne ideas y experiencias de usuarios de servicios, grupos de presión, investigadores, consultores y profesionales de servicios sociales, hospitales y servicios residenciales de España y de otros diez países europeos puede, sin duda, resultar de gran interés para quienes quieran adquirir conocimientos sobre cómo crear unas condiciones favorables para una exitosa colaboración entre servicios sociales y servicios de salud.

Una guía de actuaciones para impulsar la accesibilidad en la Universidad y formar a los profesionales del futuro

ARAGALL, F. ET AL.
LIBRO BLANCO DEL DISEÑO PARA TODOS EN LA UNIVERSIDAD. MADRID, FUNDACIÓN ONCE, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. IMSERSO, PÁGS. 172, 2006. REF. 157922.

Conscientes de que el logro de espacios accesibles para todas las personas depende, en buena medida, de que los profesionales relacionados con la construcción de los entornos físicos y virtuales cuenten con la formación necesaria para diseñar proyectos no excluyentes, el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Coordinadora del Diseño para Todas las Personas, han elaborado un ambicioso proyecto formativo dirigido a los estudiantes universitarios que, en el futuro, se dedicarán a estas cuestiones. Entre los objetivos de esta práctica herramienta están, por un lado, concienciar a los estudiantes universitarios de la

necesidad de crear entornos respetuosos con la diversidad humana, incluyendo entre éstos al universitario, pero también dotar a quienes serán futuros y futuras profesionales de una herramienta que les permita abordar satisfactoriamente la accesibilidad dentro de sus proyectos. Para tal fin, este Libro Blanco incorpora diversos ejemplos de currículum orientado a las licenciaturas de arquitectura, ingeniería informática y psicología. El objetivo último es que en el futuro el concepto de Diseño para Todos forme parte de todos los proyectos relacionados con la actividad humana, dando así cumplimiento a la Resolución del Consejo de Europa sobre esta materia.

Viviendas atípicas para personas atípicas

L'EXCLUSION LIÉE AU LOGEMENT AU DANEMARK: MAISONS ATYPIQUES POUR DES EXISTENCES ATYPIQUES. BRUSELAS, FEANTSA, PÁGS. 16, 2005. REF. 151273.

La Comisión Europea desarrolla desde hace algún tiempo un programa a través del cual expertos y entidades de acción social de diversos países analizan determinados programas y líneas de actuación considerados por alguna razón ejemplares, en un esfuerzo por promover la transferencia de buenas prácticas en el campo de la exclusión social. En el marco de esas revisiones, la federación que agrupa a las entidades que trabajan con personas sin techo en Europa realizó una evaluación 'paralela' del proyecto presentado por Dinamarca y que puede traducirse al castellano como 'Viviendas atípicas para existencias atípicas'. El proyecto danés tiene, como poco, dos características distintivas: la primera es que, dirigido a las personas sin techo que viven en una situación de exclusión social más severa, no busca ni la inserción social de éstos ni la modificación de sus hábitos de vida, sino, únicamente, facilitar un alojamiento indefinido a través del cual mejorar sus condiciones de vida. La segunda característica infrecuente del proyecto se refiere a

los espacios físicos en los que se producen estos alojamientos, de naturaleza indefinida y no transitoria: caravanas, garajes, viviendas prefabricadas, etc. Ubicaciones todas ellas poco convencionales y que ponen de manifiesto que las políticas de vivienda destinadas a las personas en situación de exclusión no siempre deben basarse en instalaciones costosas o en viviendas convencionales.

Los servicios sociales comunitarios, una inversión rentable a largo plazo

DEL CASTILLO, M.
MANUAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. MADRID, SÍNTESIS, PÁGS. 259, 2006. REF. 159022.

La autora de este manual, profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Sevilla, sostiene la tesis de que la inversión en Servicios Sociales comunitarios resulta rentable, a medio y largo plazo, social y económicamente. El manual, que constituye un compendio práctico en torno a los servicios sociales de atención primaria, entiende dichos servicios como mecanismos esenciales en la prevención de situaciones extremas de pobreza y exclusión y una base de partida para el conocimiento más complejo y particular acerca de las necesidades del territorio donde actúan. A lo largo de sus casi 300 páginas, se valoran los distintos factores que intervienen en su desarrollo, los medios de los que disponen, los planes existentes, los colectivos a los que se dirigen y su interacción con los restantes sistemas de protección social con los que conviven.

EAEko 65 urtetik gorakoen heriotza zergaitien analisisa

RODRÍGUEZ, C. ET AL.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (1986-2001). VITORIA-GASTEIZ, OSTEA, PÁGS. 180, 2005. REF. 153255.

EUSTATen 65 urtetik gorakoen EAEko datuekin eta Osasun sailaren 'Heriotza Zergaitia nagusien Zerrenda Laburtua' oinarri, ikerlari talde honek hamabost urteetako aroan finkatu datuekin azterlana argitaratu zuen ihaz. 1986-2001 urteen baitan emandakoen artean, azpimarratzekoak gertatzen dira, hurrengo kausa bi hauek: zirkulazio sistemaren gaixotasunaren gutxitzea gertatzearekin, hilkortasunaren datuen tasak baxuagotu izan dira. Bestetik, minbiziaren heriotzaren arriskua maila berean mantendu da, nahiz eta datuek, gizonezkoen kasuetan hazkuntza areagotu izana erakusten duten. Azterlanaren oinarritzko xedea da, adin hortatik gorakoen bizi-itxaropena ikertzeko premiari erantzutea.

Necesidades presentes y futuras de la población dependiente en España



PUYOL, R. Y ABELLÁN, A.

ENVEJECIMIENTO Y DEPENDENCIA. UNA MIRADA AL PANORAMA FUTURO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA. MADRID, MONDIAL ASSISTANCE, PÁGS. 234, 2006. REF. 158493.

La aprobación consensuada de la Ley de Dependencia constituye, sin duda, una conquista social. No obstante, queda el duro trabajo de poner en marcha y asegurar el buen funcionamiento del futuro Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Para poder cumplir con este objetivo el estudio de las necesidades actuales y futuras de las personas beneficiarias de la nueva normativa ha de ser continuo y permanente. Con la edición de esta publicación,

y en la línea de la tan publicitada responsabilidad social corporativa, la compañía de seguros Mondial Assistance ha querido aportar su pequeño grano de arena en la labor para actualizar los conocimientos sobre la situación de las personas dependientes en la actualidad y de las recientes previsiones sobre la demanda asistencial que presentará este colectivo a lo largo de las próximas décadas. El equipo de autores, compuesto por veinte de los expertos nacionales más importantes en este campo, aborda, desde diferentes enfoques, el envejecimiento demográfico y los crecientes niveles de dependencia. Aunque uno de los temas centrales de la publicación es la respuesta de las administraciones públicas a las nuevas necesidades sociales derivadas del incremento progresivo del número de personas dependientes, se dedica gran parte del libro al análisis del apoyo informal y su complementariedad con los recursos formales.

La estrecha relación entre desigualdad social y educación

MACHIN, S.

SOCIAL DISADVANTAGE AND EDUCATION EXPERIENCES. PARÍS, ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA, PÁGS. 34, 2006. REF. 155181.

El presente informe, editado por la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE), ofrece un repaso de los estudios que relacionan el nivel educativo y el nivel socioeconómico. De un lado, expone cómo un entorno social empobrecido tiende a reducir el rendimiento académico y las oportunidades educativas de quienes viven en él, un efecto que atraviesa todas las etapas de la vida. De otro, describe cómo la educación se refleja en la economía y la sociedad, y más particularmente, en los salarios. Por último, y desde una perspectiva más aplicada, revisa la eficacia de tres tipos de programas socioeducativos: los de refuerzo académico, los de apoyo económico al alumnado y los dirigidos a personas adultas o a quienes han abandonado la escolarización obligatoria.

Zaindutakoak eta zaintzaile lanak

YOUNG, H. ET AL.

CARE PROVIDERS, CARE RECEIVERS. A LONGITUDINAL PERSPECTIVE. YORK, JOSEPH ROWNTREE FOUNDATION, PÁGS. 104, 2006. REF. 158327.

Behintzat Europar estatuetan, ezintasunak dituzten eta hauen zaintzaz ardurtzen direnen inguruko eztabaida politikoa, argudioetan beteak dira. 1990. urtean britaniar legediak erabateko haustura agindu zuen artatze zerbitzuen antolatzearen alorrean eta ahal bezain besterako errekurtsuen bideratzeak, zaintzaile lanetan zebilenaren kargu egitea ere agintzen zuen lege horrek. Azterlanak abian jarritako neurrien eraginkortasuna neurtzea du helburutzat. Lana burutzeko zaintzaileen ezaugarrien arakatzean: enpleguaren azterketa, egoera sozio-ekonomikoarena, osasunak jasandako aldaketak, hogeitik gora eta berrogeita hamar ordutik gora lan egitearen ingurukoak, eta azkenik, legeak agindutakoaren trantsizio aroa nola gertatu den ezagutu nahi dute egileek. Deliberamenduetan, osasunaren inguruko kalteak eta gutxiengo etnikoen ordainik gabeko zaintzak aipatzen dituzte. Pobreziarekin harremanatzen dira osasun eskasiak topatu dituzten gunek eta britaniar eskualdeen artean, artatzearen mapa geografikoa oso desberdina ageri da azterlanean.

Asistencia domiciliar en la provincia de Barcelona: cobertura insuficiente y esfuerzo económico desigual por parte de los Ayuntamientos



AREA DE BENESTAR SOCIAL

II INFORME OBSERVATORI. DADES 2004. BARCELONA, DIPUTACIÓ DE BARCELONA, PÁGS. 31, 2006. REF. 158627.

La Xarxa Local de Serveis d'Atenció Domiciliària es una plataforma de cooperación política y técnica formada por 304 administraciones locales de la provincia de Barcelona, cuya finalidad es la de impulsar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los servicios sociales de atención domiciliar en la provincia. Creada en 2003, la Xarxa ha puesto en marcha un observatorio que publica, desde 2004, un informe anual en el que se analiza la realidad de los servicios sociales de atención domiciliar en los municipios adheridos. En el año 2005, han participado en el estudio 264 municipios, que representan el 97,8% de la población de la provincia. La recogida de datos se realiza mediante un protocolo estandarizado que permite obtener información sobre la cobertura y la intensidad de los servicios de atención domiciliar, los recursos humanos de los equipos, los modelos de gestión y financiación que se utilizan, así como los instrumentos de calidad y documentos formales que se emplean (contrato asistencial, cuestionario de satisfacción, formularios de reclamaciones, etc.). Los datos recogidos en el presente informe, referidos al ejercicio 2004, ponen de manifiesto la insuficiente cobertura e intensidad del servicio. Resulta asimismo evidente la conveniencia de establecer un marco de cooperación público-privado maduro, que permita la adquisición de servicios de calidad con un precio razonable. Finalmente, el hecho de que los ayuntamientos consultados destinen, de media, sólo el 0,56% del presupuesto local a los servicios sociales de asistencia domiciliar indica claramente la necesidad de incrementar dicha aportación económica.

Trabajos preparatorios de la convención para la promoción y la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

INFORME FINAL DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE PREPARAR UNA CONVENCIÓN INTERNACIONAL AMPLIA E INTEGRAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NUEVA YORK, NACIONES UNIDAS, PÁGS. 34, 2006. REF. 158637.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado en diciembre 2006 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que beneficiará a los 650 millones de personas con discapacidades del mundo –el 10% de la población– y que pretende constituirse en el instrumento jurídico internacional que destierre las prácticas discriminatorias de que son objeto las personas con discapacidad. La Convención tiene por objetivo que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos en la práctica totalidad de ámbitos –educación, empleo, sanidad, accesibilidad y movilidad, justicia, información, participación política, ocio y participación comunitaria, e incluso servicios de protección civil–. Cabe destacar que se trata del primer gran tratado internacional del siglo XXI en ser adoptado y el que se ha negociado con mayor rapidez en la historia del derecho internacional.

Contra la discriminación por edad en la asistencia médica

OSO, A.
LA DISCRIMINACIÓN SANITARIA DE LAS PERSONAS MAYORES (PONENCIA Y COMUNICACIONES VII CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MAYORES. MADRID, 24-25 DE OCTUBRE DE 2005). MADRID, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES, PÁGS. 32, 2005. REF. 154057.

Este documento recoge la ponencia y comunicaciones adjuntas presentadas en torno a la cuestión de la discriminación sanitaria de las personas mayores en el VII Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores, organizado en 2005 por CEOMA. De su lectura asoma una idea común: la de que las personas ancianas son discriminadas por su edad en el acceso a los servicios sanitarios. A juicio de los ponentes, esta discriminación se expresaría de muy diversas formas pero, muy especialmente, en la escasez que presenta el Sistema Sanitario en cuanto a especialistas en geriatría, en las actitudes de algunos médicos a la hora de aplicar tratamientos o de utilizar nuevas tecnologías o en la exclusión de los programas de trasplantes de órganos y ensayos clínicos. Frente a esta situación de gerontofobia sanitaria, son varias las propuestas y recomendaciones apuntadas. Destaca entre ellas la mejora de la formación en Geriatría del personal médico de Atención Primaria y la creación de especialistas geriatras en todas las Áreas de Salud, el desarrollo de un Plan Nacional de Cuidados Paliativos o el rechazo firme a las propuestas de copago en la Asistencia Farmacéutica.

La doble discriminación de las mujeres con discapacidad

VARIOS AUTORES
PALABRAS DE MUJER. MADRID, FUNDACIÓN ONCE, PÁGS. 129, 2006. REF. 156037.

A través del testimonio de 14 mujeres, escritoras, periodistas, y mujeres que trabajan en favor de la igualdad de género, se muestra en esta publicación la invisibilidad y la indefensión a las que se suelen enfrentar las mujeres con discapacidad. La finalidad de esta obra es sensibilizar a los agentes sociales y a la sociedad en general sobre la situación real en que se encuentran las mujeres con discapacidad que sufren una doble discriminación, por razón de género y de discapacidad.

Panorama estadístico de la Euroregión vasca



EUSTAT E INSEE
EUROREGIÓN EN CIFRAS: AQUITAINE, C.A. DE EUSKADI, C.F. DE NAVARRA. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2005. REF. 110501.

Bajo el nombre de *Euroregión en cifras 2005*, Eustat y el principal órgano estadístico de la región de Aquitania reúnen en una publicación los principales indicadores demográficos, socia-

les y económicos de nuestra Euroregión, formada por la C.A. de Euskadi, la Comunidad Foral de Navarra y la Región de Aquitania. Esta iniciativa, que fue desarrollada por primera vez en 1997, se integra dentro del marco de cooperación transfronteriza auspiciado por las directrices y recomendaciones de la Unión Europea. Los datos que presenta el informe en el capítulo correspondiente a los indicadores sociales se refieren principalmente a tres ámbitos: trabajo, educación y salud. De los tres, es en el empleo donde se perciben las mayores diferencias entre la Euroregión y el conjunto de la Unión Europea. Las diferencias son, en cualquier caso mínimas. La tasa de paro en la Euroregión vasca (9,1%) es ligeramente superior a la media de la Unión Europea (8,8%), la tasa de desempleo masculino es, sin embargo, menor (6,9% frente al 8% de la UE) y la femenina, la supera en casi tres puntos. En el caso de la enseñanza, las diferencias más importantes se encuentran dentro de la propia Euroregión. Mientras que en la C.A.E. y Navarra alrededor del 24% de su población cuenta con estudios superiores, en Aquitania apenas suponen el 16%.

La dependencia, una corresponsabilidad de la familia y el Estado



WILLIAMS, J. ET AL.
ATTITUDES TOWARDS FUNDING OF LONG-TERM CARE OF THE ELDERLY. DUBLIN, THE ECONOMIC AND SOCIAL RESEARCH INSTITUTE, PÁGS. 53, 2006. REF. 155415.

Este informe recoge los resultados de una encuesta encargada por el Departamento de Familia y Asuntos Sociales de Irlanda para conocer la opinión pública sobre la financiación de los cuidados de larga duración para las personas mayores. Entre julio y septiembre de 2004, se realizó una entrevista telefónica a una muestra representativa de 2.063 personas adultas, en la que se preguntó sobre los distintos

modelos de financiación que podrían establecerse en el futuro de cara a cubrir las necesidades de atención de una población cada vez más envejecida. Los resultados del estudio ponen de manifiesto que la mayoría de la población se decanta por un modelo de cofinanciación entre los usuarios y las administraciones públicas, aunque no son pocos, aproximadamente cuatro de cada diez, los que sostienen que la responsabilidad debería recaer únicamente en el Estado. En cualquier caso, existe unanimidad respecto a que la atención debería ser prestada durante todo el tiempo necesario, siendo una minoría los que respaldan la propuesta de que el Estado se haga cargo de un determinado número de años de asistencia, ya sea al principio o al final del periodo de necesidad. Si bien la mayoría de los encuestados se mostró inicialmente favorable a financiar la atención de las personas mayores por medio de impuestos directos o del incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social, el umbral en el que dejaban de estar de acuerdo resultó ser relativamente bajo, al ser confrontados con posibles tasas de incremento mensual o anual.

Amnistía Internacional reclama un enfoque de derechos humanos contra la violencia de género



MÁS DERECHOS, LOS MISMOS OBSTÁCULOS. LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES UN AÑO DESPUÉS DE LA PLENA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MADRID, AMNISTÍA INTERNACIONAL, PÁGS. 76, 2006. REF. 158053.

Cuando se van a cumplir dos años de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la violencia de género, este informe de Amnistía Internacional constata que todavía existen importantes materias carentes de desarrollo normativo y que se sigue acusando una falta de homogeneidad territorial en la respuesta institucional a la violencia de género.

Bajo el expresivo título de *Más derechos, los mismos obstáculos*, el informe pone de manifiesto que la falta de medios materiales y humanos sigue siendo una constante en todos los eslabones de la cadena de instancias encargada de la asistencia, la protección y la justicia ante la violencia de género. Para los autores del informe, en el que se analiza en detalle la respuesta que se da a las mujeres víctimas de malos tratos desde el ámbito sanitario, policial y judicial, los recursos para la asistencia integral a las víctimas de la violencia de género siguen siendo insuficientes y desigualmente repartidos, sin que el Fondo para las Comunidades autónomas vaya a paliar estas insuficiencias. A partir de ese diagnóstico, el informe plantea una serie de recomendaciones que coinciden en abordar los casos, todos los casos, de violencia de género como un flagrante atentado contra los derechos humanos.

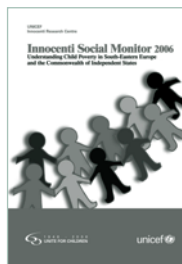
Una aproximación integral desde las políticas públicas a la conciliación de la vida familiar y laboral

FERNÁNDEZ, J.A. Y TOBIO, C.

CONCILIAR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LABORALES: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS SOCIALES. MADRID, FUNDACIÓN ALTERNATIVAS, PÁGS. 90, 2005. REF. 158297.

La escasez de recursos públicos en el Estado español dirigidos a conciliar las responsabilidades familiares y laborales contrasta, según este informe, con la gran variedad de estrategias privadas, generalmente de carácter informal, que las madres que trabajan despliegan para hacer compatible esta doble labor. Partiendo de tal situación, este documento expone los principales aspectos que configuran la problemática de la conciliación en España y propone una respuesta integral, desde las políticas públicas, basada en una combinación de servicios colectivos y permisos para el cuidado de menores. El modelo propuesto —una de las más destacadas aportaciones, sin duda, de este documento—, vincula la conciliación a tres criterios igualmente importantes: la igualdad de género, la igualdad social y el bienestar de los niños. Según sus autores, estos criterios permitirán además discriminar en materia de agentes (Estado, familia y mercado) y de instrumentos (servicios públicos, permisos laborales y transferencias monetarias), todo ello aplicado a los principales problemas que dificultan la conciliación: el cuidado de los menores de tres años, la coordinación de los horarios escolares y laborales, el cuidado de los niños enfermos y las vacaciones escolares.

Haur-pobreziaren Unicefen behaketa



UNDERSTANDING CHILD POVERTY IN SOUTH EASTERN EUROPE AND THE COMMONWEALTH OF INDEPENDENT STATES. FLORENCIA, UNICEF INNOCENTI RESEARCH CENTRE, PÁGS. 135, 2005. REF. 158061.

Guztira hogeita dir, Europa hegoekialdean eta estatu independenteen mankomunitateetan bildutako nazioetan (Commonwealth) dokumentu honetan aztergai diren jasotako datuak. 1998. urtetik hona, munduko haurren pobreziaren egoerak hobera egin du —datuek diotenaren neurrian behintzat. Azterlan honetan diotenez, helduen pobreziarekin alderatuaz maila apalagoan gertatu da murriztea. Unicefen baitan azterlanak egiten dituen Innocenti zentruak gidatutako txostenean jasotzen dituen artean, 1998-2003ko aroan, 32 milioietatik 18 milioietara beheratu da muturreko pobrezia pairatzen duten hamabost urte azpikoen kopurua.

La mediación entre menores infractores y sus víctimas como medida para combatir la delincuencia



CRAWFORD, A. Y BURDEN, T.

INTEGRATING VICTIMS IN RESTORATIVE YOUTH JUSTICE. BRISTOL, POLICY PRESS, PÁGS. 102, 2005. REF. 158987.

La experiencia de proyectos de justicia juvenil restaurativa que involucran a las víctimas en el proceso de reinserción de los menores infractores es todavía escasa en nuestro país. Por ello, si queremos saber más sobre las ventajas jurídicas, económicas y sociales que proporciona la mediación víctima-delincuente, tenemos que echar mano de investigaciones de otros ámbitos geográficos, preferiblemente de los países anglosajones, ya que ellos llevan muchos años aplicando este tipo de programas. Este estudio recoge los resultados de una evaluación de los encuentros mediadores realizados en la ciudad de Leeds (Reino Unido) en el año 2004, y en los que participaron los menores, sus padres o tutores, víctimas, profesionales equipo de justicia juvenil restaurativos y voluntarios formados para intervenir en el proceso mediador. Los datos cuantitativos y cualitativos, provenientes de una encuesta y entrevistas realizadas entre jóvenes y víctimas, demuestran que el ambiente informal y la práctica integradora de los paneles de mediación convierten estos encuentros en un espacio idóneo, tanto para discutir la naturaleza y las consecuencias de los actos delictivos, como para encontrar medidas de intervención que, abordando el origen del comportamiento delictivo, reparen el daño causado.

¿Quién paga las residencias?

ANAUT, S. Y OSLE, C.

MODELOS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES. ANÁLISIS COMPARATIVO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. REVISTA ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA, VOL. 41, Nº 4, 2006. REF. 157407.

Este artículo recoge un estudio comparativo de la financiación de las residencias de personas mayores en el Estado español. Éstas se financian a través de dos fuentes. Los usuarios y sus familias constituyen la principal de ellas, pero todas las Comunidades Autónomas sufragan parcialmente, en mayor o menor medida, estos alojamientos con el fin de garantizar el derecho de todos los mayores a una atención residencial cuando la necesitan. En lo que no coinciden es en el modelo de financiación pública, pues las fórmulas son distintas y la legislación al respecto, prolija.

Fortalezas y debilidades de los Servicios Sociales vascos



FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS VASCO-NAVARRAS
SERVICIOS SOCIALES. SERIE: INFORMES SECTORIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, Nº 65, FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORROS VASCO-NAVARRAS, PÁGS. 135, 2005. REF. 151259.

Elaborado por la Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, este informe trata de recoger la información disponible sobre protección social y servicios sociales en Europa, España y la CAPV, y de establecer comparaciones a través de las variables que se consideran más significativas. En la CAPV, el gasto en servicios sociales alcanzaba

el 1,7% del PIB en 2000 (2% en 2002), algo más que en España (1,5%) pero sustancialmente menos que en otros países europeos como Dinamarca (9%), Suecia (7,8%), Noruega (7,4%), Alemania (5%) o Francia (4,9%). Entre las fortalezas del sector de servicios sociales vasco se cita el aumento continuo del gasto social y de la red de servicios y centros de atención, capaz de dar una respuesta diversificada a las necesidades de la población. Como debilidades del sistema, el informe apunta el complejo reparto competencial, la escasa incorporación de criterios de calidad en la gestión de los servicios sociales, la escasa atención prestada a los aspectos preventivos de la intervención o la dificultad para atender a las necesidades sociales incipientes.

Ayudas y prestaciones económicas públicas para las personas con discapacidad

ALONSO-OLEA, B. ET AL.

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL DERECHO TRIBUTARIO. MADRID, CERMI, THOMSON ARANZADI, PÁGS. 454, 2006. REF. 154459.

La presente obra realiza un riguroso estudio sobre las ayudas financieras públicas que benefician a las personas con discapacidad y su entorno, ya sea en forma de subvención prevista por el sistema estatal y público de Seguridad Social, ya sea en forma de beneficios fiscales previstos en los distintos tributos. Para ello se parte del estudio del concepto de discapacitado en las dos ramas jurídicas que analizamos: el Derecho a la Seguridad Social y el Derecho Tributario. En relación con las prestaciones de la Seguridad Social se analizan las prestaciones económicas reconocidas en la Ley General de la Seguridad Social, tanto las contributivas como las no contributivas, y en la Ley de Integración Social de los Minusválidos. En el ámbito tributario son objeto de estudio los impuestos que contemplan medidas específicas para las personas con discapacidad, así como aquellos otros en los que se contemplan medidas destinadas a las entidades relacionadas con las personas con discapacidad, en tanto que favorezcan su integración social y laboral.

Políticas sociales y modelo de familia único

FEATHERSTONE, B.

RETHINKING FAMILY SUPPORT IN THE CURRENT POLICY CONTEXT. *BRITISH JOURNAL OF SOCIAL WORK, THE*, VOL. 36, Nº 1, 2006, REF. 155082.

Uno de los pilares de la política social de los gobiernos laboristas del Reino Unido ha sido la atención a la infancia, un objetivo que, en lo que se refiere a las familias más pobres, se ha articulado a través de medidas que fomentaban el empleo remunerado de los padres. Este artículo trata de abrir espacios para la crítica en ese discurso social laborista, presentado a menudo como axiomático. El autor sostiene que mediante esa política se impone un modelo de familia basado en la búsqueda de la independencia, en el cual los progenitores deben trabajar fuera de casa y dejar el cuidado de su prole en manos de terceros. En opinión de Featherstone, los políticos deben respetar la interdependencia propia del ser humano como ser social, así como la libertad de las familias para organizarse como deseen.

Bases teóricas y metodológicas para la intervención comunitaria



MALAGON, J.L. Y SARASOLA, J.L.

FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO. BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA. SEVILLA, ACONCAGUA LIBROS, PÁGS. 219, 2006. REF. 86912.

El surgimiento y desarrollo del trabajo social ha estado estrechamente ligado al bienestar social que han ido conquistando los ciudadanos y a la consiguiente política social puesta en marcha por los Estados. De este modo, el trabajo social ha ido consolidando su fundamentación teórica y metodológica en estrecha relación con el contexto social de cada período histórico. Con esta perspectiva, el autor de este trabajo aborda la evolución histórica del

fenómeno comunitario y su relación con el pensamiento social dominante en la sociedad de nuestro tiempo. El libro analiza en ese sentido la coincidencia no casual de la crisis del Estado de Bienestar con el resurgimiento de la atención comunitaria, así como la dialéctica establecida entre la globalización, el pensamiento único y el renacer de los rasgos identitarios locales

El codesarrollo en el Plan Vasco de Inmigración 2003-2005

GRAY, A.I.

CO-DESARROLLO Y MIGRACIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN EL PLAN VASCO DE INMIGRACIÓN 2003-2005. EN: *DIVERSIDAD MIGRATORIA. DISTINTOS PROTAGONISTAS, DIFERENTES CONTEXTOS*. SERIE: MIGRACIONES INTERNACIONALES, Nº 1. BILBAO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, PÁGS. 147-160, 2005. REF. 155999.

El término “codesarrollo”, popularizado por Sami Naïr en 1997, parte de la premisa de que las personas inmigrantes pueden ser agentes fundamentales de desarrollo tanto en la sociedad de origen como en la receptora. Actualmente este concepto, de creciente importancia y aceptación, se utiliza para referirse al conjunto de estrategias o programas concretos que, financiados generalmente por los países receptores, tienen un doble objetivo: la integración de las personas inmigrantes en las sociedades receptoras y el desarrollo de sus lugares de origen. Este artículo, perteneciente al libro *Diversidad migratoria. Distintos protagonistas, diferentes contextos* editado por la Universidad de Deusto, analiza las iniciativas de codesarrollo promovidas por el Gobierno autonómico vasco a través del Plan Vasco de Inmigración 2003-2005. En él su autor considera adecuadas las directrices y medidas de acción del Plan que se ocupan de la política de codesarrollo, sin embargo, matiza, son muchas las acciones previstas aún no llevadas a cabo.

Ongizate Estatuaren Erreforma

PINILLA, R.

POLÍTICA BASADA EN LA EVIDENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR (PONENCIA DEL XIII ENCUENTRO DE ECONOMÍA PÚBLICA. ALMERÍA 2006). PÁGS. 23, 2006. REF. 154597.

Dokumentu hau duela gutxi Almerian egin zen Ekonomia Publikoaren Topaketarako prestatutako ponentzia bati dagokio, eta politika publikoekin eta, zehatz-mehatz, Ongizate Estatuaren erreformak sartzearekin, zerikusia duten erabakiak hartzeko prozesua hobetzeko metodologia bat planteatzen du. Sistema tradizionalan politika publikoak sinismen, ideologia eta iritzietan oinarritu izan dira; horren aurrean egileak begi-bistakoa denean oinarritutako politikaren prozesua proposatzen du, eta, oro har, agertoki desberdinak enpirikoki kontrastatzean eta programen edo erreformen diseinuan, prozesuaren eta emaitzen ebaluazioan eta jarraipenean oinarritzen da. Egileak berak dioten bezala, metodologia hau ezartzeko beharrezkoa da informazioa ematen duten sistema estatistikoak hobetzea, aldagai adierazgarrien arteko harremanak ikertzeko ahailegin handiagoa egitea eta politika publikoak neurtzeko eta ebaluatzeko moduko helburuak ezarri antolatzeko konpromisoa asumitzea.

Un análisis de la todavía escasa colaboración de las empresas españolas con el Tercer Sector



CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL
COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS Y ONGS: HACIA UNA SOCIEDAD MEJOR ESTRUCTURADA. EN: *INFORME ESPAÑA 2006: UNA INTERPRETACIÓN DE SU REALIDAD SOCIAL*. SERIE: INFORMES, Nº 13. MADRID, FUNDACIÓN ENCUENTRO, PÁGS. 55-101, 2006. REF. 157100.

La contribución de las empresas españolas a las ONG es aún poco significativa y se concentra en un pequeño grupo de organizaciones. A pesar de las campañas de marketing y de su impacto mediático, no se puede afirmar que la contribución económica de las empresas españolas a las ONG

constituya hoy por hoy una aportación primordial. Así lo pone de manifiesto, en uno de sus capítulos, el Informe España 2006 elaborado por la Fundación Encuentro. Las cifras hablan por sí mismas: el mecenazgo empresarial apenas supera el 5% del valor del presupuesto del tercer sector y sus donativos no suponen sino un 0,13% del valor del PIB. Además de ser escasa, el artículo precisa que las aportaciones empresariales se encuentran altamente concentradas en un pequeño grupo de organizaciones, la mayor parte de ellas de carácter estatal. Según datos de 2001, el 70,6% del total de la financiación procedente de las empresas fue gestionada por un 11,1% de las entidades beneficiarias, lo que significa un 2,9% respecto al total de ONGs. Mención aparte merecen, según este artículo, las cajas de ahorro, que por su propia naturaleza realizan una inversión social mucho más importante que el resto de empresas. Según datos de la CECA, en el Estado español las cajas de ahorro destinaron, en 2004, 1.163 millones de euros a su obra social.

Sólo el 30% de las entidades vascas sin fin de lucro han aprobado un estatuto interno del voluntario/a

FUNDACIÓN EDE

INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV 2005/ EA EKO BOLUNTARIOTZAREN EGOERARI BURUZKO 2005EKO TXOSTENA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, PÁGS. 172, 2006. REF. 158519.

Anualmente la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales publica un informe sobre la situación del voluntariado en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este estudio relativo al año 2005 analiza, como en años anteriores, las características de las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en la CAPV, aunque por primera vez se limita a las 189 entidades inscritas en el Censo General de ONG del Gobierno Vasco. Los principales aspectos analizados se centran en el ámbito de actuación, personas destinatarias, ámbito geográfico, recursos humanos, recursos específicos de voluntariado, figura jurídica, localización, antigüedad y el uso de nuevas tecnologías. Entre los datos más significativos destacan el hecho de que el número de personas voluntarias en la CAPV se estima en 22.000, que el 80% de las entidades sin ánimo de lucro son asociaciones, o que únicamente el 30% de ellas disponen de estatuto interno del voluntario/a, a pesar de la obligatoriedad establecida en la Ley de Voluntariado.

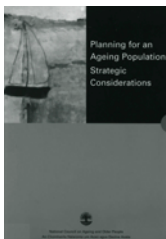
La ciudadanía vasca valora de forma positiva la calidad de los Servicios Sociales públicos

GABINETE DE PROSPECCIÓN SOCIOLÓGICA

EUSKAL SOZIOMETROA/SOCIÓMETRO VASCO. *SOCIÓMETRO VASCO*, Nº 30, PÁGS. 83, 2006. REF. 157682.

La edición del Eusko Barómetro correspondiente a marzo 2006 incluyó un módulo de preguntas en torno a la valoración de la situación de los servicios sociales en la CAPV. Dos tercios de las personas encuestadas (68 %) creen que la situación de los servicios sociales en la CAPV es buena (un 8 % muy buena y un 60% buena), mientras que son bastantes menos (22%) los que consideran que es mala. Esta opinión favorable es mayoritaria en todos los colectivos, sin distinción de sexo, edad o afiliación política. En cualquier caso, quienes emiten las mejores valoraciones son los guipuzcoanos, mientras que los alaveses son los más críticos. La comparación de estos datos con los de otros países europeos permiten deducir que quienes creen que la situación de los servicios sociales es buena en su país son más en la CAPV que en la Unión Europea, cuya media no supera el 47 %. Únicamente en seis países este porcentaje es mayor: Luxemburgo, Finlandia, Dinamarca, Bélgica, Austria y Chipre.

Irlandar adineko pertsonen 2002-2021 urteen arteko egitasmoa



O'SHEA, E. Y CONBOY, P.

PLANNING FOR AN AGEING POPULATION: STRATEGIC CONSIDERATIONS. DUBLIN, NATIONAL COUNCIL ON AGEING AND OLDER PEOPLE, PÁGS. 116, 2005. REF. 154466.

Plangintzaren inguruan batzartutako sektore publiko, pribatu eta bolondresei zuzendutako dokumentazioa biltzen ditu argitalpen honek. Egitasmoaren oinarriko estimazioetan aipatzen denez, 2021 urtean Irlandar Errepublikako adineko pertsonen kopurua populazioaren ehuneko 15,8 eta 16,4 artekoa izango da. 65 urtetatik gorakoa den populazio hone-tan, ehunetik 31,1eko portzentzia da dependentsia arazoak dituztenak 2002 urteko datuek jasotzen dutenez. Publikazio honetan egitasmoa osatzeko eginiko biltzarren testuak jasotzen dira, informazioaren inguruan atzematen diren trebetasunak eta eskakiak lantzen dituzte eztabaidari eskaintako tartean eta adineko populazioaren, familia ereduaren, osasun arloaren eta diru iturrien azterketarekin osatzen da dokumentua.

El Consejo de Europa, ángel guardián de los menores víctimas de la violencia



COUNCIL OF EUROPE ACTIONS TO PROMOTE CHILDREN'S RIGHTS TO PROTECTION FROM ALL FORMS OF VIOLENCE. FLORENCIA, UNICEF INNOCENTI RESEARCH CENTRE, PÁGS. 50, 2005. REF. 158044.

En su lucha por los derechos fundamentales que toda persona tiene, el Consejo de Europa está teniendo un poderoso impacto sobre la protección de los niños frente a toda forma de violencia y ha contribuido a que este problema fuese más visible. Este documento resume y presenta las acciones más importantes del Consejo de Europa en este ámbito durante las últimas cinco décadas. La publicación que reúne información sobre medidas políticas y legales para abordar el maltrato, la violencia y los abusos a los que están sometidos algunos niños resulta de gran utilidad, tanto para los profesionales que trabajan con la protección de menores como para los políticos que diseñan intervenciones dirigidas a paliar este problema en España y en el resto de los Estados miembros del Consejo de Europa.

Trabajo social con jóvenes en dificultad

BOUTEREAU-TICHET, S. ET AL.

LE TRAVAIL SOCIAL AUPRÈS DES JEUNES EN DIFFICULTÉ DANS LEUR ENVIRONNEMENT. RAPPORT (TOME I/II). PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, PÁGS. 227, 2005. REF. 155136.

Este estudio, elaborado por la Inspección General de Asuntos Sociales del Gobierno francés en los meses anteriores a los disturbios que conmocionaron Francia el pasado año, analiza el trabajo social en medio abierto destinado al colectivo de jóvenes en riesgo de exclusión. El informe evalúa el funcionamiento de la intervención de calle –cuyo objetivo es la prevención de las situaciones de riesgo y el acompañamiento de los y las jóvenes en su desarrollo físico, afectivo, intelectual y social– y pone en evidencia sus limitaciones: insuficiencia de recursos, falta de sistematización en los mecanismos de intervención y el hecho de que la mayor intensidad de estas actuaciones no se suele concentrar en aquellos jóvenes con mayor necesidad. La última parte del informe desgana una serie de recomendaciones orientadas a la mejora del sistema de intervención social en los barrios más desfavorecidos, entre las que cabe mencionar la necesidad de fortalecer la formación de los y las trabajadores sociales y la urgencia de mejorar los mecanismos de detección, evaluación, diagnóstico e intervención individualizada con dichos jóvenes.

En los márgenes de la metrópoli



ALGUACIL, J.

BARRIOS DESFAVORECIDOS. EN: *V INFORME FUHEM DE POLÍTICAS SOCIALES. LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DE BIENESTAR EN ESPAÑA.* MADRID, FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO, PÁGS. 155-181, 2006. REF. 156772.

Julio Alguacil Gómez analiza en este capítulo del V Informe Fuhem de Políticas Sociales la manera en que los procesos de exclusión social y degradación urbana se entrelazan en los barrios desfavorecidos de España, en una espiral de declive donde los procesos físico-urbanísticos de segregación y los socioeconómicos de exclusión se retroalimentan. La transformación de la ciudad en metrópoli, con la fragmentación y la pérdida de cohesión social que conlleva, junto con los cambios en la estructura familiar, los procesos migratorios, el envejecimiento de la población, la precarización del mercado laboral, el encarecimiento de la vivienda, etc. son los precursores de estos barrios desfavorecidos donde la vulnerabilidad de los habitantes es su único rasgo común. Este déficit de cohesión social y la carencia de redes de solidaridad son precisamente las características distintivas de estos barrios que, a diferencia de las áreas rurales donde la pobreza es de corte más tradicional (económica), presentan múltiples factores de desventaja que llevan directamente a la exclusión social.

Apoyo a las abuelas cuidadoras

MUÑOZ-PÉREZ, M.A. Y ZAPATER-TORRAS, F.

IMPACTO DEL CUIDADO DE LOS NIETOS EN LA SALUD PERCIBIDA Y EL APOYO SOCIAL DE LAS ABUELAS. ATENCIÓN PRIMARIA, VOL. 37, Nº 7, 2006. REF. 155755.

Hoy día, el papel de apoyo en la crianza que desempeñan las abuelas en muchas familias es insustituible. Este estudio viene a concluir que, al menos en determinadas condiciones, el desempeño de esa función no sólo beneficia a las familias, sino también a las protagonistas. La investigación, realizada en Barcelona, compara la salud de un grupo de mujeres mayores que cuidaba de sus nietos a tiempo parcial con la de otras mujeres de la misma edad que no lo hacían. Los resultados muestran que las cuidadoras percibían más apoyo social que las no cuidadoras. Además, la salud mental percibida era mejor cuando el motivo que originó el cuidado era el trabajo de los padres.

Médicos del Mundo: diez años de seguimiento, análisis y abordaje de la exclusión social extrema



MÉDICOS DEL MUNDO

X INFORME DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2005. MADRID, MÉDICOS DEL MUNDO, PÁGS. 28, 2006. REF. 157914.

Este documento presenta un análisis de la evolución a lo largo de los últimos diez años de las situaciones de exclusión y características de los tres colectivos principales –personas inmigrantes sin recursos, personas usuarias de drogas y personas prostituidas– con los que Médicos del Mundo trabaja en el territorio español. Según se extrae del informe, a lo largo de la última década esta organización ha atendido una media anual de 7.836 personas inmigrantes, 6.500 personas prostituidas y 7.730 usuarias de drogas, todas ellas en situación de exclusión social y, por tanto, con un acceso limitado o impedido a los servicios sociales y sanitarios públicos. El informe, que dedica capítulos específicos a cada uno de los tres colectivos, destaca situaciones especialmente graves como es el caso de las personas prostituidas, que son además inmigrantes y/o transexuales y el de las personas inmigrantes que, por su situación irregular, encuentran serios problemas para disponer de la tarjeta sanitaria. Con respecto al colectivo de personas usuarias de drogas, el informe constata, además de un aumento del uso de cocaína, el incremento en el consumo de drogas realizado por mujeres y menores. En vista de que el uso inyectado de drogas no ha desaparecido y continúa produciendo graves situaciones de exclusión social, la organización Médicos del Mundo considera que sigue siendo imprescindible el mantenimiento de los programas de reducción de daños.

La nueva cara del sinhogarismo en Europa

MEERT, H. ET AL.

THE CHANGING PROFILES OF HOMELESS PEOPLE: STILL DEPENDING ON EMERGENCY-SERVICES IN EUROPE: WHO AND WHY? BRUSELAS, FEANTSA, PÁGS. 32, 2005. REF. 157936.

Centrado en los servicios de urgencias sociales y sus usuarios, este estudio, publicado por el Observatorio Europeo del Sinhogarismo, se ha propuesto responder a dos preguntas fundamentales: quiénes son las personas que dependen de estos servicios y por qué. Para tal fin, se han analizado 22 servicios de urgencias de siete países europeos a través de más de 250 entrevistas dirigidas a profesionales y usuarios. En lo que respecta al surgimiento de nuevos perfiles de usuarios, el estudio constata, junto a una disminución general de la edad media de estas personas, el aumento del número de mujeres que acuden a tales servicios, fundamentalmente inmigrantes o mujeres que huyen de situaciones de violencia doméstica. Asimismo se destaca como uno de los hallazgos más llamativos el caso de los llamados trabajadores pobres que, ante la imposibilidad de hacer frente a los cada vez más elevados alquileres, acuden a estos servicios buscando acomodo para la noche. Además de la emergencia de nuevos perfiles de usuarios, el estudio aborda también, desde una perspectiva multidimensional, la explicación del sinhogarismo en Europa a partir de distintos factores de diversa índole: estructural, institucional, social y personal. El cada vez más difícil acceso a la vivienda, los problemas de capacidad y criterios de admisión de los propios centros, las situaciones de ruptura familia o la enfermedad o adicciones son algunas de las causas señaladas.

deialdiak convocatorias

Jornada "Malos tratos y prevención del trato inadecuado a personas mayores y sus cuidadores"

San Sebastián, 9 de febrero. Organiza: INGEMA y Hurkoa Fundazioa. **Más información:** Tel.: 943 224143. master@fmatia.net

IFCO XV Bienal International Foster Care Conference

Hamilton (Nueva Zelanda), 11 al 16 de febrero. **Más información:** Tel.: +64 6 8777481. www.ifcon2007.org.nz

De los clubs de jubilados a los programas intergeneracionales

Madrid, 14 de febrero. Organiza: Asociación por una Sociedad para Todas las Edades. **Más información:** Tel.: 91 5220226. aste@infoaste.org www.infoaste.org/actividades2.htm

VII Congreso vasco de sociología y ciencia política

Bilbao, 15 y 16 de febrero. Organiza: Asociación vasca de sociología y ciencia política. **Más información:** Tel./Fax: 94 4100740. avsp@euskalnet.net www.ehu.es/avsp/folletoOK.pdf

Congreso internacional sobre dependencia y calidad de vida

Valencia, 28 de febrero al 2 de marzo. Organiza: Edad & Vida, Instituto para la Mejora de la Calidad de Vida de las Personas Mayores. **Más información:** Tel.: 93 4882720. edad-vida@edad-vida.org www.edad-vida.org

Foro internacional "Infancia y violencia: ¿es posible un mundo sin violencia?"

Valencia 1 y 2 de marzo. Organiza: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. **Más información:** Tel.: 96 3919764. secretaria_crs@gva.es www.gva.es/violencia

Política de inmigración en Europa. ¿Qué podemos hacer? ¿Cuándo? ¿Cómo? Un planteamiento para autoridades regionales y locales

Barcelona, 1 y 2 de marzo. Organiza: European Institute of Public Administration. **Más información:** Tel.: 93 5672389. n.domenech@eipa-ecr.com www.eipa.eu

VIII Simposio internacional de empleo con apoyo

Valencia, 7 al 9 de marzo. Organiza: Asociación Española de Empleo con Apoyo y Mancomunitat de Municipis de la Vall d'Albaida. **Más información:** Tel.: 96 310 71 89. congresos.valencia@viajeseci.es www.ecavalencia2007.org/

III Encuentro nacional de orientadores

Zaragoza, 9 al 11 de marzo. Organiza: Asociación Aragonesa de Psicopedagogía y Asociación de Psicopedagogía de la UOC. **Más información:** Tel.: 976 300198. www.psicopedagogia-aragon.com

International Conference on the Rights of the Child

Ottawa (Canadá), 15 al 17 de marzo. Organiza: Human Rights Research and Education Center. **Más información:** confcdp@uottawa.ca www.cdp-hrc.uottawa.ca

Socialwork 2007: Social Changes and Social Work

Parma (Italia), 15 al 17 de marzo. Organiza: International Federation of Social Workers. **Más información:** laura.risito@newteam.it www.newteam.it/socialwork2007

Congreso internacional "Familias, discapacidad y calidad de vida"

Barcelona, 19 al 21 de marzo. Organiza: Universidad Ramón Llull. **Más información:** Tel.: 932533006. fpceefc@blanquerna.url.edu http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.3fpcee

V Congreso nacional sobre la inmigración en España

Valencia, 21 al 24 de marzo. Organiza: Fundación Universidad-Empresa de Valencia. **Más información:** Fax: 96 398 39 36. inmigracion2007@adeit.uv.es www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php

XV Congreso de la Federación Mundial de Personas Sordas

Madrid, 16 al 22 de abril. Organiza: Confederación Nacional de Personas Sordas. **Más información:** Tel.: 913768560. wfdcongress@cnse.es www.wfdcongress.org

XVIII Congreso nacional de pediatría social "Calidad, equidad y género en la infancia y adolescencia"

Palma de Mallorca, 19 al 21 de abril. Organiza: Asociación Española de Pediatría, Sociedad de Pediatría Social y Sociedad de Pediatría Balear. **Más información:** Tel.: 971 774466. pediatriasocial2007@viajes-mundojet.com www.viajesmundojet.com/pediatria-social2007

8º Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores

Madrid, 22 y 23 de abril. Organiza: Confederación Española de Organizaciones de Mayores. **Más información:** Tel.: 91 573 52 62 ceoma@ceoma.org www.ceoma.org

Foro NARO 2007

Diferentes localidades en el País Vasco, 7 al 25 de mayo. Organiza: EMAKUNDE. **Más información:** Tel.: 943 456625. naroo7@telefonica.net www.emakunde.es/

El voluntariado en nuestra asociación ¿Cómo y quién lo gestiona?

San Sebastián, 8 al 10 de mayo. Organiza: Hezkide Eskola. **Más información:** Tel.: 943 311474. hezkide@euskalnet.net www.hezkide.org

Third international conference "Children exposed to domestic violence"

Londres, 9 al 11 de mayo. Organiza: Centre for Children and Families in the Justice System. **Más información:** info@lfcc.on.ca www.lfcc.on.ca/conference.html

Evaluación de las políticas de justicia juvenil

Oñate, 18 y 19 de mayo. Organiza: Instituto Internacional de Sociología Jurídica. **Más información:** Tel.: 943 718889. malen@iisj.es www.iisj.es

El voluntariado, las asociaciones y las nuevas tecnologías

San Sebastián, 30 y 31 de mayo. Organiza: Hezkide Eskola. **Más información:** Tel.: 943 311474. hezkide@euskalnet.net www.hezkide.org

El proceso de las personas voluntarias dentro de la asociación

San Sebastián, 4 al 7 de junio. Organiza: Hezkide Eskola. **Más información:** Tel.: 943 311474. hezkide@euskalnet.net www.hezkide.org

Curso "Papel de las administraciones locales y regionales en la integración de inmigrantes"

Madrid, 4 al 18 de junio. Organiza: Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración. **Más información:** Tel.: 91 701 13 45. emsi@madrid.org www.madrid.org/emsi/

Produktzioa Producción

SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
SIIS Centro de Documentación y Estudios
Fundación Eguía-Careaga

Reina Regente 5
20003 Donostia-San Sebastián
Tel. 943 423656
Fax 943 293007
publicaciones@siis.net
www.siiis.net

L.G./D.L.: SS-685/06



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
Y ASUNTOS SOCIALES

www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net